



PATRIMONIALIZACIÓN
DE LA NATURALEZA. EL
MARCO SOCIAL DE LAS
POLÍTICAS AMBIENTALES

Oriol Beltran, José J. Pascual
Ismael Vaccaro (Coordinadores)

9

CONSTRUCCIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES IDEOLÓGICAS: EL PROYECTO DE UN ALOJAMIENTO HOTELERO EN UN PARQUE NATURAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

ROBERTO SÁNCHEZ GARRIDO
UNED-Elche

INTRODUCCIÓN¹

Este artículo nace de una investigación más amplia localizada en el Parque Natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja. El trabajo de investigación se basa en los distintos usos sociales y económicos de un espacio protegido, prestando especial atención, por ser el objeto de la tesis desarrollada, a la actividad cinegética, su práctica y problemática dentro de un parque natural. El trabajo de campo se realizó desde septiembre del año 2005 hasta finales del 2006, entrando en contacto, a la vez de las distintas observaciones, con cazadores, educadores ambientales, autoridades del parque natural, grupos ecologistas, senderistas, excursionistas, etc. relacionados con el contexto investigado. Uno de los temas candentes por su actualidad, pero también por lo que significa para el futuro desarrollo del parque natural es el proyecto de construcción de un hotel en la zona. El objetivo del texto es interpretar las posturas existentes ante el mismo, a favor y en contra, las razones que esgrimen unos y otros, y el análisis de las mismas en virtud de la percepción del espacio natural y del impacto medioambiental. Para ello se toman distintas fuentes documentales junto con el conjunto de datos primarios obtenidos. La comunicación parte de la localización geográfica del parque natural, la contextualización histórica del urbanismo del mismo, el proyecto de construcción del establecimiento hotelero, la reacción que provoca y el análisis de los datos.

¹ La comunicación surge del trabajo “Caza, cazadores y medio ambiente. Estudio etnográfico sobre la actividad cinegética y usos del medio natural: el caso del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja” financiada en la Convocatoria de Ayudas a la Investigación 2006 en Ciencias Sociales y Humanidades del Instituto de Cultura Juan-Gil Albert de la Excma. Diputación Provincial de Alicante.

1. NACIMIENTO Y “VALOR” DE UN ESPACIO NATURAL

El Parque Natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja se encuentra situado en el norte de la provincia de Alicante, dentro de los términos municipales de Alcoy e Ibi, y está considerado como uno de los espacios mejor conservados de la Comunidad Valenciana. El Decreto 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat Valenciana, publicado el 21 de mayo de 1987, aprobó su declaración como paraje protegido. A pesar de estar compartida la titularidad administrativa, la población de Alcoy mantiene a nivel social un vínculo más estrecho con la Sierra del Carrascal, observable tanto en el uso y protección que se ha dado en ella a lo largo de la historia como en la utilización que hoy en día se hace del medio. Para la ciudad de Alcoy, la Font Roja se ha convertido no sólo en un paraje singular sino también en una seña de identidad. Hay que destacar que dentro del perímetro estrictamente protegido del parque natural no existe ningún núcleo de población, lo que no ha sido óbice para una fuerte relación simbólica y económica con el lugar.

El Carrascal destaca por su alto valor ecológico, claro ejemplo del bosque mixto mediterráneo, así como por su relación entre los aspectos naturales y humanos. Las actividades humanas sobre el medio han sido importantes y han contribuido de alguna forma a modelar el paisaje que se muestra hoy en día. Carboneros, canteros, leñadores, pastores, agricultores, la obtención de la cal o el comercio de la nieve, junto con medidas como la de 1332, en la que el Consell de Alcoy dictó normas para la protección del paraje, regulando su uso y el aprovechamiento del bosque, con una función fiscal y económica, han ido conformando y transformando la Sierra. Uno de los momentos decisivos en su conservación fue la sacralización del corazón del parque natural. Junto a la Font Roja aparecieron en 1653 los Lirios Milagrosos, con la imagen de la Virgen esculpida en su bulbo, lo que supuso su conversión en un lugar sagrado, erigiéndose una ermita en honor a la aparición y posteriormente una hospedería anexa. La Virgen de los Lirios, advocación que surge de la aparición, fue declarada en 1941 patrona de la ciudad de Alcoy, lo que acrecentó la importancia simbólica del lugar.

El parque natural es uno de los más visitados de la Comunidad Valenciana. Las cifras que se manejan son de más de cincuenta mil visitas al año, contabilizadas éstas únicamente en el Centro de Visitantes, que habría que aumentar con aquéllas que no se contabilizan, tal y como comenta el director-conservador del parque natural. La importancia no es únicamente natural sino también de uso social, base sobre la que se sustenta su conservación, por lo que encontramos una relación entre naturaleza y acción humana, que se ha dado a lo largo de los siglos y que continúa en la actualidad.

El parque natural tiene una extensión de 2.450 ha, a las que hay que sumar los terrenos que entran dentro de la protección especial de amortiguación de impactos ecológicos con el Parque Natural Serra Mariola. Está considerada como Lugar de Interés Comunitario Serres de Mariola i Carrascal de la Font Roja, por la Unión Europea, y también Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), lo que da una idea de su importancia. Esta declaración implica una protección medioambiental y una serie de restricciones en la acción antrópica con el objetivo de mantener y evitar impactos.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOTEL DENTRO DE UN ESPACIO PROTEGIDO: GÉNESIS, DESARROLLO, POSICIONES Y OPOSICIONES

Hablar del proyecto de construcción de un hotel en un espacio protegido supone analizar las posturas que a favor y en contra del mismo aparecen, contextualizándolas en el momento en el que surgen y sus pretensiones, así como, en el caso que nos ocupa, la tradición existente en la ocupación del territorio.

A escasos metros del Santuario de la Virgen de los Lirios, en una terraza inmediatamente superior, se emplaza la antigua Colonia de Verano. Se encuentra en lo que se podría denominar la zona representativa del parque natural, a escasos metros de la Plaza del Bisbe Sanus, donde está el manantial de la Font Roja, el edificio Font Roja-Natura y el Santuario, y en una terraza inferior el aparcamiento y la antigua zona de acampada. Desde la Colonia de Verano se accede a

la denominada zona de “paellers”, y de aquí a las rutas que se adentran en la Sierra del Carrascal.

La construcción con fines recreativos se sitúa en el primer tercio del siglo XX. Anteriormente aparece el mencionado santuario, con una primera fábrica que data de 1663, y su hospedería, y en el plano productivo, las masías y las cavas de nieve.

Al abrigo del santuario y de las condiciones excepcionales que presenta el medio, se ideó la posibilidad de la construcción de viviendas que sirvieran como lugar de descanso y veraneo. Esto no surge espontáneamente sino que tiene una influencia exterior y una idea concreta de “naturaleza”. La influencia es de corte romántico, idealizando las cualidades naturales frente a lo urbano e industrial. Se intenta recuperar un espacio virgen para el uso y disfrute social, donde alejarse del insano ambiente de la ciudad, cargado de valor en este caso con la cercana experiencia religiosa. Junto a ello hay un uso de clase que busca unos servicios específicos que ya aparecen en Europa como balnearios, hoteles de descanso, etc. asociado a un uso residencial del medio, articulado alrededor de una propiedad municipal en régimen de alquiler. Remigio Vicedo, historiador local, en 1925 ofrece la noticia del proyecto y construcción de 14 chalets, iniciados en 1920 y finalizados en 1922, bajo la iniciativa del Dr. Domingo Espinós, al que se le dedica actualmente la calle que los alberga.²

La antigua hospedería se amplió en la década de los veinte del pasado siglo transformándose en hotel, cerrado a mediados de los años setenta y convertido, después de un largo período de abandono, en el actual edificio Font Roja-Natura destinado a centro de visitantes, lugar de exposiciones, cursos, congresos y ocupado por tres organismos: la Conselleria de Territorio y Vivienda, la Caja de Ahorros del

² “El día 9 de octubre de 1920, comenzó el replanteo sobre el lugar donde se asienta la fuente, para edificar, no un chalet sino una serie de hermosas viviendas que constituyen una anchurosa calle; 14 chalets van edificados, de un solo piso todos, menos los de los extremos y centro que son dos, con dependencias cómodas para habitar una familia en cada uno; tienen hall, comedor, dormitorios, agua corriente que toman de la fuente de la Glorieta y embalsan en un enorme depósito que la suministra a todos; patio interior para aves; en fin, unos modelos acabados de comodidad y elegancia” (Vicedo, 1925: 224).

Mediterráneo, en su sección de obra social, y la Universidad de Alicante, como centro de investigación.

En este contexto se enmarca el proyecto de construcción del hotel. La polémica surgida tiene dos posturas diferenciadas, que se expresan dentro del órgano consultivo del parque natural, el consejo rector (Consell de Protecció), y que se transmiten a la opinión pública.

Por un lado aparece la opinión favorable de la administración, encarnada en el Ayuntamiento de Alcoy y la Conselleria de Territorio y Vivienda, ambos gobernados por el Partido Popular. Frente a ellos se posicionan ecologistas y excursionistas, de forma más combatida la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció d'Alcoi³, que junto a su ejercicio dentro del organismo de representación del parque han hecho uso de instancias superiores como el Síndic de Greuges⁴ de la Comunidad Valenciana.

La idea de la construcción del hotel, aprovechando los terrenos de la antigua Colonia de Verano, era una de las propuestas que el Partido Popular alcoyano expuso en su programa electoral de 2002 y 2006. Se pretende dinamizar la zona a través de un alojamiento hotelero para el público en general y para participantes en actividades y cursos que se realizan en el edificio Font Roja-Natura. Hay que tener en cuenta que el terreno es de propiedad municipal y sería el consistorio el encargado de arrendarlo a una empresa privada para su explotación, con el ingreso de un canon, que según las noticias recogidas tendría un arrendamiento de cuarenta años a razón de 6.000 €/anuales.

La intención del Ayuntamiento de Alcoy, en un principio, era la de la construcción de un hotel que atrajera un “turismo de calidad”, no quedándose en un mero albergue o alojamiento de montaña. A esta iniciativa se opuso el colectivo ecologista y excursionista presente en el consejo rector, ampliándose en las primeras votaciones a otros miembros, que no consideraban viable ni sostenible esta propuesta.

³ Traducción al castellano: “Grupo Ecologista La Carrasca-Ecologistas en Acción de Alcoy”.

⁴ El Síndic de Greuges es un órgano similar a la figura del Defensor del Pueblo a nivel nacional, pero en este caso con una delimitación administrativa al territorio valenciano.

A finales del año 2002, el Ayuntamiento de Alcoy tenía clara la ubicación del hotel, y a partir de ella, no previamente, se realizaría el correspondiente estudio de impacto ambiental. En un primer momento se planteó unas dimensiones del inmueble de 110 habitaciones. En el año 2003 la propuesta de habitaciones se limitó a setenta. La reducción se debió a la oposición que suscitó el proyecto en muchos sectores. La idea inicial de un alojamiento de lujo pasó a ser de menor categoría, tres estrellas, intentando adecuarse a la hipotética demanda y conciliando las posibles oposiciones.

En marzo de 2005, el Ayuntamiento de Alcoy presentó al consejo rector el estudio de viabilidad, los pliegos administrativos y técnicos del contrato para la concesión de la obra pública del hotel de la Font Roja, que fueron aprobados con la excepción de los representantes del colectivo ecologista, miembro honorífico y representante de los grupos excursionistas, y con las abstenciones de cazadores y Ayuntamiento de Ibi. Esto provocó el voto particular de ecologistas y excursionistas, recogidos en nueve puntos fundamentados en la legislación vigente y en los efectos medioambientales del proyecto. A pesar de esto, la iniciativa contaba con la vía libre del consejo consultivo y el ayuntamiento iniciaba el trabajo con este respaldo. No obstante, el proyecto ha sufrido distintos avatares y oposiciones, que han obligado al consistorio a buscar formas, en su opinión, que conviertan el proceso en transparente, riguroso y adecuado con el medio natural.

La Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció d'Alcoi desde el principio ha entendido como inviable el proyecto, interpretando que socava además la propia normativa por la que se rige el parque natural. Desde las primeras noticias vertidas sobre el hotel, la postura del colectivo ha sido contraria, partiendo de la base de la insostenibilidad de la construcción, que atentaría contra una zona que está al borde de su capacidad de carga por la masiva afluencia de visitantes. El hotel aumentaría esta presión, además necesitaría infraestructuras como aparcamientos, reorganización urbanística, agua que no proceda del acuífero de la Font Roja, etc. Para el abastecimiento de agua, por ejemplo, se necesitaría una canalización ex profeso desde la ciudad de Alcoy, a unos diez kilómetros de

distancia aproximadamente, salvando un desnivel de unos 400 metros de altura. En lo referente al aumento de visitantes, las cifras actuales que ronda índices de más de 50.000 visitas/año, registradas en el centro de visitantes, ascenderían según estimación a unas 100.000 visitas/año, contando que la ocupación media del hotel para su rentabilidad se tendrían que situar alrededor de un 40%.

A estas consideraciones se añade que hay una vulneración de la normativa del parque natural y se atenta contra una serie de edificios que están catalogados como de interés cultural por el propio ayuntamiento. En este sentido, la primera intención del ayuntamiento fue la de demoler completamente los restos de la antigua Colonia de Verano así como los tres chalets que se mantienen en pie, en perfecto estado de construcción. Posteriormente se suavizó el discurso con el término “reposición”, que es entendido por parte de la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció d' Alcoi como una forma de esquivar la legislación del parque natural que obliga a mantener y recuperar “los elementos constructivos tradicionales existentes en el ámbito del parque natural.”⁵

⁵ La legislación que rige el parque natural señala en varias ocasiones las obligaciones de la administración para con los restos de patrimonio cultural sitios en su interior. Estos son algunos ejemplos recogidos en el “Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja”:

- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales:

-Artículo 2. Finalidad y objetivos. c. Asegurar el mantenimiento de los elementos y conjuntos del medio físico (geológicos, edafológicos e hidrológicos), y del patrimonio humano (cultural, histórico y arquitectónico) más remarcables.

- Artículo 31. Patrimonio histórico y cultural.

En el ámbito del presente PORN, la protección del patrimonio histórico y cultural, incluido el patrimonio arqueológico y paleontológico, se regirá por lo que dispone la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del patrimonio cultural valenciano (DOGV núm. 3267, de 18.06.98). Se establece el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Carrascal de la Font Roja, que abarca el ámbito del PORN, para catalogar todos aquellos elementos del patrimonio humano que requieren una protección específica y programas de restauración. Inicialmente se incluyen en el catálogo todas las cavas de la sierra del Menejador y la masía de Tetuán, indicadas en el plano de elementos y conjuntos de interés cultural. El resto de elementos que integrarán el catálogo se determinarán en el momento de redactar un documento detallado que fijará prioridades para la conservación, restauración y promoción de los diferentes elementos catalogados, además de determinar criterios de

El día 30 de septiembre de 2004 el colectivo presentó alegaciones a la ordenanza de suelo no urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy, en la que se contemplaba la regulación del área del Santuario de la Font Roja para abrir la posibilidad de modificar el conjunto de edificios de la Avenida del Doctor Espinós. En el boletín del colectivo ecologista de otoño de 2004 se exponían las doce razones por las que oponerse a la construcción del hotel, planteando alternativas que integren la necesidad de alojamientos bajo una idea más apropiada con el entorno. Se defiende la restauración de la antigua colonia de chalets, bajo sus características originales, para distintos usos, entre los que podría estar el de albergue para excursionistas, la creación de una red de alojamientos rurales que diera servicio a los visitantes del parque natural, ubicando el hotel proyectado en el área de El Salt, muy cerca de Alcoy y con interesantes rutas naturales y culturales.

Las distintas actuaciones y protestas han puesto al controvertido hotel en el foco de la actualidad local. En marzo de 2005 se elaboró un informe jurídico que contemplaba la falta del preceptivo estudio de impacto ambiental, así como la vulneración del patrimonio cultural, al estar la Colonia de Verano en el catálogo de edificios de interés de Alcoy, nivel IV-A, que obliga a conservar la totalidad de sus fachadas, cosa que no asegura, según el colectivo, el estudio de viabilidad.

El 27 de julio de 2005, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el período de información pública del estudio de viabilidad relativa a “Ejecución de las obras de construcción y

gestión y de actuación. Queda prohibida la destrucción o alteración voluntaria de los elementos incluidos en el catálogo.

- Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja
- Artículo 2. Finalidad y objetivos. b. Proteger y conservar el patrimonio cultural del parque natural con especial atención al patrimonio etnológico resultante del doblamiento rural de la sierra en los últimos siglos (cavas y masías) y de los alojamientos de descanso en la Font Roja de principios de este siglo.
- Artículo 26.6. Los elementos constructivos tradicionales existentes en el ámbito del parque natural, como las ermitas, las cavas y las masías, así como los yacimientos arqueológicos y paleontológicos, serán objeto de especial protección, con objeto de garantizar la conservación y recuperación de los valores arquitectónicos y tipológicos relacionados con las actividades tradicionalmente desarrolladas en el territorio.

posterior explotación, mediante concesión administrativa, de un hotel en la Font Roja, ciudad de Alcoy”, al que la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció d'Alcoi presentó alegaciones, que a fecha de marzo de 2008 no han sido contestadas.⁶

El grupo ecologista se dirigió al Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, buscando amparo superior. Presentada la correspondiente queja por el colectivo ecologista, se admitió a trámite y fue contestada con fecha 2 de diciembre de 2005. Las recomendaciones que se hacen al Ayuntamiento de Alcoy, una vez estudiado el caso y a la vista de las alegaciones presentadas, le invitan a la conservación, protección y restauración de los edificios de la Colonia de Verano, como parte del patrimonio cultural y así recogido en la normativa del parque natural.

La reacción pública del alcalde alcoyano apareció en prensa el 21 de diciembre de 2005. En duras declaraciones afirmó que: “me da pena que miles y miles de visitantes de la Font Roja observen estas ruinas. Las ruinas del Síndic, porque más, desde luego, no son”, así como “no entiendo las palabras del Síndic porque me quedo sin palabras”, y “tiene un empeño especial por los temas de Alcoy, y no le voy a dar más importancia de la que tiene.”⁷ El último desencuentro data de finales de 2007, declarando al Ayuntamiento de Alcoy como institución hostil al Síndic de Greuges, por obviar las recomendaciones de la institución en referencia a distintos aspectos municipales.

El 2 de abril de 2006, el concejal de obras y servicios del Ayuntamiento de Alcoy expresó la prioridad que el proyecto tenía para el consistorio y su urgencia para salir a concurso, con la idea de iniciar las obras a finales de ese mismo verano. La intención era licitar a la misma vez la redacción de proyectos, ejecución de obras y explotación del hotel, con tal de reducir plazos.⁸

⁶ “Al·legacions a l'estudi de viabilitat relatiu a l'hotel de la Font Roja presentades a l'ajuntament d'Alcoi per la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció” (Traducción: Alegaciones al estudio de viabilidad relativo al hotel de la Font Roja presentadas al ayuntamiento de Alcoy por el Grupo Ecologista La Carrasca-Ecologistas en Acció).

⁷ Diario Información de Alicante: 21 de diciembre de 2005.

⁸ Diario Información de Alicante: 2 de abril de 2006.

En la reunión del consejo rector el día 12 de abril de 2006 el hotel volvió al orden del día. El concejal de urbanismo de Alcoy señaló que el pliego de condiciones de la obra no contempla el mantenimiento de los chalets ni de sus fachadas, sino su “reposición.”⁹ Esto provocó el malestar entre los opositores señalando que infringe la normativa que regula el parque natural. No fue este el único incidente sino que la representante de la Conselleria de Territorio y Vivienda intentó que la prensa no estuviera presente en la reunión, lo que no fue admitido por el presidente del consejo alegando que las reuniones son públicas por ley y por tanto está permitida la presencia de los medios de comunicación.¹⁰

El 12 de julio de 2006 se publica en prensa la intención del equipo municipal de retrasar la licitación del hotel con el objetivo de recabar informes. Esta noticia implica para la Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció d'Alcoi un hecho evidente, la irregularidad del proyecto, tanto por falta de un estudio de impacto ambiental previo como por el hecho de que los inmuebles están protegidos y no es posible su destrucción.

Lo que parecía una actuación inminente se ha ido dilatando en el tiempo. No obstante, el proyecto no se ha paralizado sino que ha seguido su curso aunque a menor ritmo, por las oposiciones suscitadas y por las cuestiones legales que le afectan. La Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció d'Alcoi mantiene su oposición y su movilización. En palabras del colectivo, el hotel afecta a nivel ecológico, económico y social. Su oposición es contundente, tal y como lo demuestra la concentración que realizaron en diciembre de 2007 frente al Centro de Visitantes, con motivo del 20 aniversario de la declaración del parque natural, haciendo hincapié en las amenazas que lo rodean: hotel, polígono industrial, urbanizaciones y campos de golf en las zonas de influencia.

⁹ “El Partido Popular manifiesta también su clara intención de dotar a la Font Roja de cuantas instalaciones sean necesarias para convertir a este paraje natural en uno de los más completos de nuestro país reiterando la necesidad de contar cuanto antes con una instalación hotelera que mantendrá el estilo de los antiguos chalets de la Font Roja para respetar e integrar al máximo el entorno” (<http://www.ppalcoy.com/noticia.asp?tabla=hechos&DocumentID=162>).

¹⁰ Diario Información de Alicante: 13 de abril de 2006.

El 14 de marzo de 2008, en noticia del Diario Información de Alicante, aparece la petición del Ayuntamiento de Alcoy a la Conselleria de Territorio y Vivienda para que la brigada de mantenimiento abandone el local en uno de los tres antiguos chalets conservados y se ubiquen en un nuevo almacén situado en los pórticos del edificio Font-Roja Natura. Para ello se tiene que tabicar parte del porche de columnas del edificio y se pretende además construir una nueva edificación, que entraría en conflicto con la normativa vigente del parque natural. La petición de traslado de la brigada de mantenimiento ha sido interpretada por el colectivo ecologista como un paso inminente para la construcción del hotel.

3. ANÁLISIS

Las posturas encontradas reflejan dos formas diferentes de concebir el espacio natural y la intervención humana sobre él. Uno de los términos que en los últimos años ha condensado un concepto ideológico y que ha virado en su abuso hacia la forma políticamente correcta es el de “sostenibilidad”. Desde un análisis ecologista, en cuanto colectivo organizado, los índices de sostenibilidad se han rebasado a nivel global, teniendo localmente un escaso margen de acción. El término encierra un deseo sobre el que elaborar la práctica, siendo “más una construcción política e ideológica que una elaboración científica” (Santamarina, 2005: 40). Desde la política institucional, el término “sostenible” semánticamente se relaciona con “desarrollo” y éste con “crecimiento económico”, partiendo de la necesidad del segundo para posteriormente vincularlo con el primero.

Estas dos lógicas se enfrentan en la construcción del hotel en la Font Roja. La Colla Ecologista La Carrasca-Ecologistes en Acció d'Alcoi considera que el gobierno municipal pretende poner el parque natural al servicio del hotel, mientras la idea sería que el hotel estuviera al servicio del parque. Desde el ayuntamiento se insiste en la necesidad y en la sostenibilidad del proyecto, pero el estudio de impacto ambiental es posterior al proyecto de construcción, por lo que la lógica parte del concepto de desarrollo para después aplicar su sostenibilidad. El concepto de progreso indefinido, basado en que es la rentabilidad económica la mejor forma de conservación, es una de las políticas

ecológicas más aplicadas. Teóricamente parte de una férrea polarización de cultura y naturaleza, la primera como agente dominador y corrector de la segunda, que tiene de su lado una larga tradición científica y técnica, que no admite la posible realidad de un cambio ecológico planetario a causa de la acción humana, y que remite a la comparación científica o a la existencia de datos irrefutables como panacea de la verdad.

La crítica viene de aquellos que defienden que el crecimiento económico se hace a partir de un coste ambiental que ha llegado al límite, y que cabe replantearse una reestructuración de la explotación económica, tanto a nivel global como local. Hay detrás una cuestión ideológica que separa las posturas entre los que trabajan para el mantenimiento y “evolución” de la actual configuración del planeta, y los que parten de su transformación, con unos criterios que funden al ser humano dentro del medioambiente que lo alberga.

En el caso concreto del texto aparece el carácter particular del paraje, con una importancia simbólica y de identificación local para la ciudad de Alcoy. Con este elemento se juega por ambas partes. La postura pro-hotel reivindica una valoración a través de su explotación social, como forma de acercar al visitante a uno de los lugares más emblemáticos de la tradición alcoyana. Quienes se oponen defienden que esas características propias del paraje se transformarían hasta hacerlas desaparecer, con un cambio en la fisonomía del paisaje que redundaría en la pérdida de significado.

En ambos casos hay una complejización en la idea sobre el uso del espacio natural bajo una lógica económica, lo que lleva a su vez un posicionamiento político e ideológico. Frente a las dificultades que a nivel medioambiental plantea la construcción y las alternativas propuestas, cabe preguntarse ¿por qué no se buscan alternativas y se desiste de una idea que vulnera la normativa del parque natural? La Font Roja tiene un gran componente simbólico, con una fuerte imbricación identitaria, uniendo la condición de parque natural a la significación religiosa, la tradición de uso del paraje y la más reciente activación como centro de visitantes y lugar de jornadas, seminarios y congresos en el edificio Font Roja-Natura. Una de las razones esgrimidas para la construcción del hotel es dar servicio a los

asistentes de las actividades programadas en el centro de visitantes. No sería únicamente éste el público al que se quiere acceder, se buscaría, a partir del atractivo que proporciona el medio natural, un tipo de turismo que busca destinos alternativos, alejados de la masificación litoral. Se considera este turismo de menor impacto que el de masas, con un nivel adquisitivo y cultural más elevado, y con una sensibilidad mayor hacia la zona de la que disfruta. Por el lugar donde se ubica, las infraestructuras de las que precisa son mayores y la supuesta minimización de impactos sobre la que se asentaría la primera premisa viene refutada por la segunda. Frente al tradicional turismo de playa se fomenta el turismo de interior, la montaña, como alternativa, pero directamente asociada a las formas de explotación del litoral, sin un replanteamiento de los terrenos que se pretenden colonizar ni las políticas y normativas que les afectan.

Un espacio natural protegido viene definido por sus límites, sus fronteras físicas y simbólicas. El territorio tiene unos límites perceptibles para sus ocupantes y la ruptura de los mismos implica un cambio en la relación con ellos. Una de las razones argumentadas por los que se oponen al proyecto, es el paso de una propiedad pública a privada, mercantilizando una zona común. Implica la ruptura de esos límites que configuran el territorio, vulnerándose la legislación, las normas municipales y la intención protectora con la que surge el parque natural. Una vez rota la frontera, la vulnerabilidad se extiende a todo el espacio protegido, susceptible de actuaciones divergentes a la normativa reguladora. La quiebra del límite implica un sentimiento de desazón en el sentido de que no hay amparo posible ante cualquier tipo de iniciativa agresiva, y que quien otorga la norma a la vez se reserva la potestad de romperla.

El disfrute natural parte de un concepto urbano, de una planificación conservacionista y también de una infraestructura. La base es la comercialización para la conservación. Cuantas más visitas tenga un lugar, mayor valor, y por tanto más intención de conservación por parte de las autoridades, siendo el impacto producido minimizado por la rentabilidad.

Dos lógicas diferentes entran en conflicto. La conservación del medio ambiente junto con el desarrollo económico, tal y como se entiende en

el esquema capitalista, chocan y lo seguirán haciendo, aunque se busquen fórmulas de encuentro como la catalogación de “desarrollo sostenible”, que se vacía de contenido al no tener ni límites ni acciones concretas, sino ser un enunciado político desiderativo forzado por el contexto socio-económico en el que se contextualiza.

El análisis de las posturas que surgen sobre un mismo problema lleva a la primera reflexión sobre la percepción y actuación que se tiene sobre un mismo espacio. De la frase anterior surge la pregunta: ¿es realmente un mismo espacio ante el que nos encontramos? Tal vez, físicamente sí, pero habría que preguntarse si también es así culturalmente. Cabe considerar que los espacios naturales no son únicamente soportes de acción humana, entendiendo que no existe algo que se podría catalogar como espacio natural único, sino que existen tantos espacios naturales como implicados en el terreno (Pascual Fernández y Florido del Corral, 2005: 19). Sería clave atender al hecho cognitivo de la percepción y de la actuación posterior, lo que sobrepasaría la catalogación geográfica del espacio natural.

Un interesante concepto analítico es el de semioespacios (Doyon y Fraga, 2005: 136-137). Atiende a las actividades prácticas de aprovechamiento de un medio por parte de un colectivo determinado, más las percepciones, cosmovisiones e interpretaciones de ese espacio, y las actividades y las relaciones alrededor de él (Pascual Fernández y Florido del Corral, 2005: 19). Doyon y Fraga definen los semioespacios como “el universo de sentido que los actores sociales atribuyen al medio ambiente y su manejo, que representa dos tipos de espacios. El primero es físico, y es donde se hacen las acciones y se tejen las relaciones sociales. El segundo espacio, simbólico, representa el lugar donde se desarrollan las significaciones y las interpretaciones que los actores dan al medio ambiente y su gestión” (Doyon y Fraga, 2005: 137). El concepto de *semioespacios* puede ser válido para entender la situación planteada. La categorización que se hace del entorno interpretada en base a la *cosmovisión* del medio natural y de la posición del ser humano en el planeta, es fundamental para entender la posición de cada uno, y en definitiva la actuación político-económica ambiental que subyace tras ella.

Gísli Pálsson (2001) distingue tres modelos de relaciones humano-ambientales: orientalismo, paternalismo y comunalismo. El orientalismo ambiental ahonda en la división entre naturaleza y sociedad. Su vocabulario es de domesticación, frontera y expansión, a las que habría que añadir el concepto de progreso ilimitado bajo la conciencia de una dominación y una capacidad para controlar y minimizar los posibles impactos. El paradigma “paternalista” se caracteriza por relaciones de protección y no de explotación. Parte, no obstante, de una división entre cultura y naturaleza, con predominio de la primera sobre la segunda. Se toma conciencia del impacto ecológico y se intenta corregir mediante acciones que se encuentran a su vez dentro de las causantes de los impactos. Frente a los dos paradigmas anteriores, aparece el paradigma comunalista, donde se constata un intercambio que a menudo se representa metafóricamente en términos de relaciones personales íntimas. Se podría resumir en el ser humano dentro de la naturaleza, como una parte más de ella y dentro de su lógica ecológica. Pálsson señala las diferencias entre los tres paradigmas, aunque se refiere a su polifonía, es decir, casos en los que pueden aparecer rasgos de los tres elementos, lo que sirve para constatar la complejidad de estas relaciones entre sociedad y cultura.

Paradójicamente, tanto las acciones que se podrían considerar como impactantes o conservacionistas, se arrojan en cualquier caso el título de ecológicas, partiendo de un concepto político-económico que sirve en los últimos años como paraguas de todo aquello que tiene que ver con el contacto ser humano-naturaleza: es el desarrollo sostenible. No hay que olvidar que en muchas ocasiones el “desarrollo sostenible” se ha convertido en una “marca” tras la que se esconde la economía capitalista neo-clásica que usa de esta etiqueta para justificar determinados tipos de políticas, presentando un compromiso con el medio ambiente en un momento en el que las luces de alarma han saltado en todo el planeta. El “desarrollo sostenible”, entonces, se convierte en la tabla de salvación para los problemas ambientales. Como señala Álvarez Munárriz, se empieza a aceptar que los problemas de la humanidad están relacionados directamente con el medio ambiente, proponiendo un desarrollo basado en el crecimiento con sostenibilidad, pero que no renuncia al concepto desarrollista.

La paradoja llega a su extremo cuando el sistema político-económico neoliberal se convierte en el que con mayor agresividad trata al medio ambiente, y a su vez el que mayores medidas conservacionistas propone a nivel teórico, y práctico con la creación de redes insulares de espacios protegidos. Si la “naturaleza” debe ser protegida ha de serlo en base a su rentabilidad económica. El desarrollo es infinito, y cualquier problema, en este caso el ambiental, se ve como una oportunidad de ganancia, por lo que la protección medioambiental tiene que ir ligada al consumo (Igoe y Brockington, 2007: 434). Siguiendo a Ulrich Beck, en última instancia a lo que se enfrenta actualmente la humanidad es a una “naturaleza desvirtuada”, “desnaturalizada y restaurada” (Beck, 1998: 67), que no se puede entender al margen de la sociedad, sino que se ha convertido en sociedad, y “precisamente no es naturaleza, sino un concepto, una norma, un recuerdo, una utopía, una contrapropuesta” (Beck, 1998: 68). Esa “naturaleza” podríamos considerarla como una construcción de la realidad que se carga de contenido en base al posicionamiento ideológico de partida.

De alguna forma este es el caso que nos ocupa, por un lado la oposición del colectivo ecologista en base a criterios ecológicos, también de patrimonio cultural, atendiendo al límite de carga humana que tiene el paraje y a los efectos medioambientales. De otro lado, la administración, el poder político, que entiende el espacio natural como un lugar donde rentabilizar la inversión en protección, a partir de una construcción hotelera que permita beneficios en base a un turismo sostenible, que minimizará los posibles impactos que pudieran darse dentro de esa lógica de rentabilidad. Las distintas percepciones del espacio natural, los semioespacios, las relaciones humano-ambientales del orientalismo al paternalismo, y como referente idílico el comunalismo, y el de desarrollo sostenible, son conceptos que giran alrededor del análisis del posicionamiento humano ante el medio, y que hay que tener en cuenta en el análisis de hechos concretos.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ MUNÁRRIZ, Luis (2007) “Conciencia y conducta medioambiental: los paisajes culturales”. *Intersticios. Revista*

Sociológica de Pensamiento Crítico, 1 (<http://www.intersticios.es/article/view/709/554>).

BECK, Ulrich (1998) *Políticas Ecológicas en la Edad del Riesgo antidotos. La irresponsabilidad organizada*. Barcelona, Roure.

BERENGUER, Julio (1977) *Historia de Alcoy: recopilación de documentos, testimonios, datos y noticias*, Tomo III. Alcoy.

PÁLSSON, G. (2001) “Relaciones humano-ambientales. Orientalismo, paternalismo y comunalismo,” in P. DESCOLA y G. PÁLSSON (2001) [1996] (coords.) *Naturaleza y Sociedad. Perspectiva antropológicas* México, Siglo XXI, pp. 80-101.

DOYON, S. y J. FRAGA (2005) “Desarrollar un área marina protegida: iniciativa local, retos institucionales y transformaciones sociales en México” in J. PASCUAL y D. FLORIDO (coords.) *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, X Congreso de Antropología de FAAEE, pp. 125-141.

IGOE, Jim y Dan BROCKINGTON (2007) “Neoliberal Conservation: a brief introduction”. *Conservation and Society*, 5 (4), pp. 432-449 (<http://www.conservationandsociety.org/cs-5-4-432.pdf>).

PASCUAL FERNÁNDEZ, J. y D. FLORIDO DEL CORRAL (2005) “Introducción” in J. PASCUAL y D. FLORIDO (coords.) *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, X Congreso de Antropología de FAAEE, pp. 9-25.

SANTAMARINA, Beatriz (2005) “La patrimonialización de la naturaleza: figuras (espacios protegidos) y discursos (desarrollo sostenible),” in J. PASCUAL y D. FLORIDO (coords.) *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Sevilla, X Congreso de Antropología de FAAEE, pp. 25-45.

VICEDO, Remigio (1925) *Guía de Alcoy*. Alcoy, El Serpis.